

REF: APRUEBA "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE MAULLIN 2024-2030." -

2770

DECRETO EXENTO:

MAULLIN;

VISTOS:

24 SEP 2024

El fallo del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos del 02 de Junio del 2021, que proclama Alcalde y Concejales y el 03 de Junio del 2021 que proclama Concejales; y Acta de Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullin, celebrada el 28 de Junio del 2021.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, texto refundido por el Decreto Supremo N°662/92, del Ministerio del Interior y Modificado por la Ley N°19.280/93 y 19.602799, texto refundido por DFL 2-19.602/2000 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Decreto Municipal N°2532 de fecha 3 de Septiembre del 2024, que autoriza feriado legal a Secretario Municipal y nombra Subrogancia..

CONSIDERANDO:

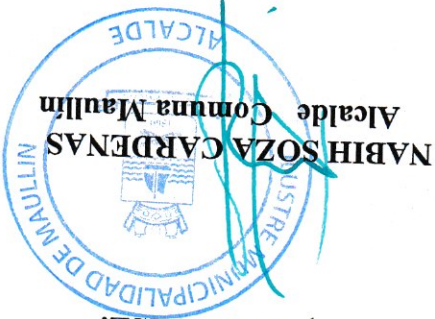
1.- Certificado N°126 de fecha 24 de Septiembre del 2024, del Concejo Municipal, en que aprueba el "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE MAULLIN" PERÍODO 2024 - 2030.-

DECRETO:

1.- Apruébese el "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE MAULLIN, periodo 2024 - 2030.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

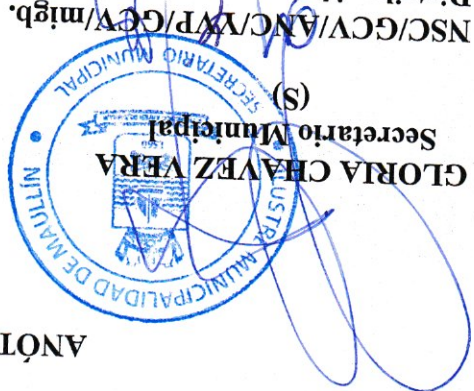
NABIH SOZA CARDENAS
Alcalde Comuna Maullin



GLORIA CHAVEZ VERA
Secretario Municipal

(S)

NSC/GCV/ANC/VFP/GCV/migb.



- Distribución.
- Dirección de Adm. y Finanzas
- SECCPLAN
- Cc. DOM.
- Archivo Control.
- Archivo General